

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1994, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señorita Tendero Cosano, contra doña Manuela Luque Leiva y «Bazar Cañadillas, Sociedad Anónima», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día 24 de marzo de 1995, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 21 de abril de 1995 para la segunda; y si tampoco hubiese postores, igual hora del día 26 de mayo de 1995 para la tercera; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Nave sita en Aguilar de la Frontera, al sitio Dehesa Vieja o Carretera de Puente-Genil, sin número, destinada a la venta al por mayor y detalle de juguetes y electrodomésticos, de planta baja y primera de alzada, la baja destinada como comercial al público y la alta o primera de alzada como almacén general, con una superficie total en cada planta de 1.500 metros cuadrados, destinándose el resto, 226,50 metros cuadrados, a aparcamientos para vehículos.

Se forma por agrupación de las tres siguientes fincas: Primera, con superficie de 8 áreas 71 cen-

tiáreas, registrada por las inscripciones tercera y quinta del número 19.683-N, al folio 50 del libro 435 de Aguilar; segunda, con superficie de 297 metros 50 decímetros cuadrados, registradas por las inscripciones tercera y quinta del número 19.421-N, a los folios 9 y 10 del libro 434 de Aguilar; y la tercera, parcela de terreno, antes nave, hoy derruida, con superficie de 558 metros cuadrados, registrada por la inscripción séptima del número 19.420-N, al folio 55 del libro 441 de Aguilar.

Valorada a efectos de subastas en 148.094.500 pesetas.

2. Urbana. Local comercial en planta baja y sótano, número 1 del edificio en esta ciudad, calle Carmen, número 23, con acceso directo al local a través del portal de entrada, elemento común del mismo, y al sótano a través del dicho local por medio de escalera de bajada al mismo, de superficie: El sótano, 145 metros 52 decímetros cuadrados, y el local 110 metros 58 decímetros cuadrados útiles, compuesto de local propiamente dicho y planta de sótano, con diferentes dependencias. Linda: Derecha entrando en el edificio, don Federico Galisteo Alzuvidet; izquierda, portal de entrada, caja de escalera y doña Dolores Galisteo López; y espalda, don Francisco Luque. El sótano linda con el subsuelo de las casas colindantes y por el techo con el local. Se le asigna conjuntamente una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 40 por 100.

Inscrita al folio 49 del libro 441 de Aguilar, finca número 20.769-N, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 23.015.500 pesetas.

3. Urbana. Piso vivienda, planta primera, número 2, del edificio en esta ciudad, calle del Carmen, número 23, con entrada a través del portal y escalera, elementos comunes del mismo; consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, estar-comedor, terraza, despensa, cuarto de aseo y de baño, salita y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 98 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando en el edificio, don Federico Galisteo Alzuvidet; izquierda, caja de escalera y doña Dolores Galisteo López; y fondo, don Francisco Luque. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 30 por 100.

Inscrita al folio 51 del libro 441 de Aguilar, finca número 20.770-N, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 4.820.000 pesetas.

4. Urbana. Piso vivienda, planta segunda, número 3, del edificio en esta ciudad, calle del Carmen, número 23, con entrada a través del portal y escalera, elementos comunes del mismo; consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, estar-comedor, terraza, despensa, cuarto de aseo y de baño, salita y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 98 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando en el edificio, don Federico Galisteo Alzuvidet; izquierda, caja de escalera y doña Dolores Galisteo López; y fondo, don Francisco Luque. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 30 por 100.

Inscrita al folio 53 del libro 441 de Aguilar, finca número 20.771-N, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 4.820.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 19 de diciembre de 1994.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—5.835.

ALCALA DE HENARES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá de Henares, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1994, promovido por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Albertos, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Santiago Ramos Berzosa y doña Esther Germán Moreno, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente, hipotecada por la cantidad de 15.720.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, por primera vez el día 15 de marzo de 1995, a las diez horas, al tipo pactado de la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 15.720.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de abril de 1995, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.720.000, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid). Número 63. Piso vivienda letra A, situado en la planta quinta, de la casa número 6 de la calle Torrelaguna.

Ocupa una superficie aproximada de 66 metros 10 decímetros cuadrados. Distribida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza.

Linda: Al frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, con hueco de la escalera, patio del inmueble y casa número 4 de la calle Ferrocarril; izquierda, con piso letra D, de la misma planta, otro patio del inmueble y casa número 2 de la calle de Ferrocarril; y fondo, con la calle Ferrocarril.

Cuota: La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad, es 1,451 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al folio 119, tomo 3.282, finca registral número 3.319, habiendo causado la escritura de hipoteca la inscripción cuarta.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Alcalá de Henares a 13 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.—5.857-3.

ALCOBENDAS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de Alcobendas (Madrid), en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 356/1992, seguidos ante el mismo y que se encuentran en vía de apremio, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, contra don Segundo Mancera Mancera, representado por el Procurador don José Manuel Segovia Galán, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas para intereses y costas, se acuerda sacar a la venta en primera y publica subasta la siguiente finca:

Urbana 27. Vivienda tipo C, de la planta quinta, del edificio denominado Torreplaya II, situado en Madrid, sección segunda, calle Fermín Caballero, números 44 y 46. Tiene su acceso por la escalera dos, ascensor que tiene su parada en el vestíbulo de dicha planta o bien el montacargas. Está distribuido en hall, salón, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Está dotado de dos entradas, principal y de servicio. Ocupa una superficie habitable de 102 metros cuadrados. Entrando por puerta principal, linda: Al frente, con escalera, vestíbulo de servicio y principal y caja de ascensor; a la derecha, entrando, con piso tipo D, vestíbulo principal y jardín propio de la finca; a la izquierda, con el citado jardín; y al fondo, con piso tipo A. Cuota: 1,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 34, al tomo 688, libro 23 de la sección segunda, folio 134, inscripción tercera como finca número 1.206.

La subasta se celebrará el próximo 13 de marzo de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 23.219.650 pesetas, en que la finca ha sido valorada, sin que

se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán quienes deseen licitar consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2346.0000.0356.92 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcobendas, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—El título de propiedad del inmueble está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta, hasta media hora antes de iniciarse su celebración.

Sexta.—De resultar desierta la primera subasta convocada, se señala para que tenga lugar la segunda subasta de la finca, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo del remate, el próximo 17 de abril de 1995, a las once horas; y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo y con depósito previo del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda, el próximo 22 de mayo de 1995, a las once horas, rigiendo también para estas subastas el resto de las condiciones fijadas para la primera.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento.

Dado en Alcobendas a 27 de diciembre de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—5.732.

ALMADEN

Edicto

Doña María del Carmen Antequera Naranjo, Juez sustituta, del Juzgado de Primera Instancia de Almadén—Ciudad Real—.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso civil del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Vicente López Garrido y contra don Fructuoso Zamorano Ramos y doña María de la Cruz Callejo Siller, en reclamación de un crédito hipotecario, costas y gastos y se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana.—Sita en Chillón, parcela número 21, a, b, c, d, situada al principio de la calle General Esparteros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén, tomo 252, libro 77, folio 179 vuelto, finca número 9.626, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia sito en la calle Maestro Cardenosa, número 46, el día 6 de abril de 1995, a las diez horas, previniéndoles a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el de 36.600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 8 de mayo de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de junio de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Almadén a 9 de enero de 1995.—La Juez sustituta, María del Carmen Antequera Naranjo.—5.782-11.

AOIZ

Edicto

Doña María Tereza Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26 de 1993, seguido en este Juzgado a instancia de Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, contra don Marcos Muniain Armendáriz, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

Finca urbana en jurisdicción de Noain, Ayuntamiento del Valle de Elorz: Vivienda o piso segundo, A, subiendo por la escalera, del denominado portal número 4, hoy número 44, de la casa sita en Noain, carretera de Zaragoza o calle Real, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 1.864, libro 78 de Elorz, folio 35, finca número 5.815, inscripción cuarta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza José Amicitia, de Aoiz, por primera vez a las diez horas, del día 4 de abril de 1995, por el precio de 6.668.750 pesetas, tipo de la subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de mayo de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 30 de mayo de 1995, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Aoiz del Banco Central Hispanoamericano, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para las primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito de la actora, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Aoiz a 23 de enero de 1995.—La Secretaria, María Teresa Arenaza Sarasola.—5.764.

BARACALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Baracaldo, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Carbónicas Vascongadas, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 7 de marzo, a las diez horas, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación, examen y reconocimiento de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Baracaldo a 18 de enero de 1995.—El Juez.—5.844-3.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 974/1991-2.ª, promovidos por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas a los demandados don Mario Rico Rosua y doña María Lourdes Tuneu Puig Vendrelló, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias en este Juzgado sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 4 de abril, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que es la cantidad de 2.693.250 pesetas la finca registral 319, y 13.000.000 de pesetas la finca registral 44.142-N; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de mayo a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 0619000017097491, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al

mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1.—Mitad indivisa. Pieza de tierra en Collsupina, de forma trapezoidal, de cabida 48 áreas 93 centiáreas 15 decímetros cuadrados, dentro de la que hay edificada desde hace más de cuarenta años, una casa conocida por el Hostal de la Bufa, que forma parte de esta finca y da frente a la carretera de Manresa a Vic, existiendo también un edificio destinado a granja avícola, compuesto de planta baja y dos pisos, de una extensión superficial de 357 metros 71 decímetros cuadrados, lindando todo en junto, por mediodía, con la citada carretera; por poniente, con honores de manso Plocañil, mediante torrente; por el norte, con honores de Valdeoriola, hoy Girvent; y por oriente, con el resto de la finca de la que se segregó mediante camino que queda formado por dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.610, libro 9 de Collsupina, folio 150, finca número 319.

Valorada pericialmente en 2.693.250 pesetas.

2. Finca número 2.—Urbana. Número 18, piso tercero, puerta segunda, en la cuarta planta alta de la casa número 56 de la calle Escornalbou de esta ciudad, formando chaflán con la de Renacimiento. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 74 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera, vuelo de un patinejo y el piso tercero puerta tercera; por la izquierda, entrando, con el piso tercero puerta primera y vuelo de patio de luces; por la derecha y fondo, que forman un sólo lindo por la configuración triangular del piso, con la proyección vertical del chaflán formado por las calles Escornalbou y Renacimiento; por arriba, con el piso ático puerta primera y por debajo con el piso segundo puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.118, libro 1.775, sección primera, folio 217, finca número 44.142-N.

Valorada pericialmente en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1995.—La Secretaria.—5.725-16.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Gráficas Loroño, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 727/1993 por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 28 de marzo, a las diez horas, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 12 de enero de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—5.846-3.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 512/1989, a instancias de Sociedad de Garantía Reciproca Castellano-Leonesa, representada por el Procurador don Fernando Santamaria Alcalde, contra don José David Rodríguez Pedrejón, don Eutimio Frayle Rodríguez, doña Rosa Rodríguez Pedrejón y doña María Sol Rodríguez Pedrejón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes inmuebles embargados a los demandados:

1. Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.532, libro 173, folio 183, finca número 22.499, sita en travesía de la Iglesia, piso segundo, mano B, de Torquemada.

Local o trastero sito en la planta baja del edificio precitado, que forma parte de la finca precedente. Inscrito en el precitado Registro al tomo 1.588, libro 174, folio 203, finca número 22.603.

Valoradas conjuntamente en 11.582.000 pesetas.

Estas fincas son de la titularidad de don José David Rodríguez Pedrejón.

2. Terreno de regadío en Torquemada, inscrito en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.560, libro 169, folio 57, finca número 21.546, al sitio de Paredón de Quintana. Tasado en 442.000 pesetas.

3. Terreno de secano en Torquemada, inscrito en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.560, libro 169, folio 162, finca número 21.651, al sitio de El Cerratillo. Tasado en 1.772.000 pesetas.

4. Siete octavas partes de terreno al pago de Lavajos, inscrito en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.119, libro 125, folio 79, finca número 11.004. Tasadas las siete octavas partes en 2.425.585 pesetas.

Estas tres últimas fincas son de la titularidad de doña Rosa Rodríguez Pedrejón.

5. Mitad indivisa de una casa en Torquemada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.082, libro 132, folio 228, finca número 7.135, sita en la calle Mayor, número 44. Tasada la mitad indivisa en 18.000.000 de pesetas. Es de la titularidad de doña María Sol Rodríguez Pedrejón.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de la Isla, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo próximo y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de abril próximo y hora de las doce treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo próximo y a

las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.675.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 92/1992, en reclamación de cantidad, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra «Jofulsa, Sociedad Anónima Laboral», don José Aguera Jiménez, doña Carmen Martínez Conesa, don Fulgencio Aguera Martínez y don Salvador Aguera Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de tasación y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 8 de marzo, a las once horas de su mañana. Y para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de abril, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. De igual forma y para el caso de que esta segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera el día 10 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del valor que sirva de tipo a cada una de las subastas.

Segunda.—Que en los remates no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1.836, libro 152, folio 224, sección primera, Cartagena 1.

Casa en estado ruinoso, calle Alto, número 28, valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Finca número 9.097, libro 129, folio 107 vuelto, sección primera, Cartagena 1.

Vivienda en planta baja, calle Martín Delgado, número 7, de 22 metros cuadrados. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Finca número 40.228-N, libro 479, folio 97, sección tercera, Cartagena 1.

Casa de planta baja, tipo A, con patio, paraje de Los Dolores, de 62,74 metros cuadrados. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. Finca número 13.322-N, libro 168, folio 163, sección primera, Cartagena 1.

Planta cuarta, con terrazas, calle Salvador Albacete, número 30, de 247,25 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

5. Finca número 9.990, libro 228, folio 95, sección segunda, Cartagena 1.

Terreno con casa, con patio, pozo y aljibe, de 478 metros cuadrados. Diputación S. Félix. Valor 5.000.000 de pesetas.

6. Casa ruinoso de planta baja, de 538 metros cuadrados, sita en el número 19 de la calle Nueva, del barrio de Los Dolores, diputación del Plan, propiedad de doña Carmen Martínez Conesa por escritura de 9 de diciembre de 1983, ante el Notario de Murcia don Francisco Saura Ballester y protocolo número 2.434. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Se hace constar que su título no está inscrito y que se saca a pública subasta con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta (hoy testimonio del auto de aprobación de remate) en el término que sea suficiente y que el Juez señale, todo ello de conformidad con el artículo 140.5.º del Reglamento Hipotecario.

7. Autohormigonera marca Italmachine-Piquersa n.º serie 02674.

No inscrita en tráfico. Valorada en 500.000 pesetas.

8. Pumper autocargable marca Piquersa, modelo 1500 AC, motor diésel de 12,5 CV, serie DHPZ-1242. No inscrita en tráfico. Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Dolores Para Ruiz.—5.794.3.

CASTELLON

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada por la Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón, en el procedimiento del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 334/1994, instado por el Procurador señor Rivera Huidobro en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Antonio Arjoja Curiel y doña Mercedes Civdanes Villar, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, del bien que al final se reseña, por término de veinte días.

Condiciones de la subasta:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, número 10, primera, de esta ciudad, el próximo día 31 de marzo de 1995. A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el próximo día 27 de abril de 1995, sirviendo de tipo para esta segunda el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de mayo de 1995, celebrándose las tres subastas a las doce horas de su mañana, y debiendo los licitadores hacer consignación en todos los casos del 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—El bien reseñado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 16.200.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad a que asciende el tipo de subasta.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 197. Vivienda del tipo B, situada en la décima planta en alto a la parte izquierda mirando a la fachada orientada al norte, del bloque denominado Ra I, situado en el término municipal de Benicasim, con fachada a la calle Apóstol Santiago; tiene acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común y a través de los ascensores que arrancan desde el zaguán del bloque. Ocupa una superficie útil de 78,77 metros cuadrados. Tiene una cuota asignada del 0,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 735, libro 200, de Benicasim, folio 183, finca número 19.164.

Dado en Castellón a 12 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.752.58.

CERDANYOLA DEL VALLES

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 290/1993, seguido a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra Novotipo S.C.P., don José Ferrer Burón y doña Pilar Nasarre Canallís, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca. Que por fotocopia se acompaña su descripción debidamente autenticada.

Uno, vivienda situada en la planta baja del edificio, sito en Cerdanyola, calle de la Paz, número 31, con una superficie útil de 100 metros cuadrados y patio al fondo de 35 metros 47 decímetros cuadrados de uso exclusivo en la misma planta. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 202, libro 214 de Cerdanyola, folio 113, finca número 10.922, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 16 de mayo de 1995, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.693.288 pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 23 de junio de 1995, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera, en su caso el día 27 de julio de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 12 de enero de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—5.727-58.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 709/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Luque, contra don Manuel Rubio Serrano, domiciliado en Córdoba, calle Marqués de Guadalcázar, número 21, primero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 8 de marzo de 1995, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en Plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 7 de abril, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 8 de mayo, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda situado en la primera planta en alto de la casa, en construcción, número 21, de la calle Marqués de Guadalcázar, en Córdoba. Inscrita al tomo 1.102 del archivo, libro 367, folio 78 vuelto, finca número 23.305, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2.

Se fija como tipo para la primera subasta, 9.097.753 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—5.798-3.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 62/90, seguidos a instancia del Banco de Santander, representado por la Procuradora señora Torrecilla López, contra don José Luis y Emilio Rodríguez Tarantino y don Emilio Rodríguez Poveda, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 24 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida José Antonio, de esta localidad, el 20 por 100 del valor del tipo de tasación, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en el Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. El ingreso deberá realizarse para la cuenta expediente número 1615000 62/90.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo próximo, a las once horas de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Bienes que se subastan

1. Solar en el término municipal de Villagarcía del Llano, calle San Isidro, número 16. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados, en la actualidad ha sido construido en él una vivienda unifamiliar de dos plantas y un patio cubierto parcialmente. Inscrita al tomo 881 del archivo, libro 40 de Villagarcía del Llano, finca número 6.168, folio 110, inscripción primera. Es propiedad de don José Luis Rodríguez Tarantino.

Valorada, a efectos de la subasta, en la cantidad de 308.000 pesetas.

2. Tercera parte del solar en el término municipal de Villagarcía del Llano, en la calle Carretera de Iniesta, sin número. Ocupa una superficie de 1.226,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 826 del archivo, libro 37 de Villagarcía del Llano, finca número 5.653, duplicado, folio 171, inscripción tercera. Es propiedad de don José Luis Rodríguez Tarantino.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 735.750 pesetas.

3. Nuda propiedad de una cuarta parte de casa en el término municipal de Quintanar de Rey, en

calle Plaza Mayor, número 4. La totalidad de la casa tiene una superficie de 110 metros cuadrados; en la parte posterior se sitúa un patio o corral destinado a almacén con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 857, del archivo, libro 51 de Quintanar del Rey, finca número 7.031, folio 27, inscripción primera. Es propiedad de don Emilio Rodríguez Tarantino.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.725.000 pesetas.

4. Vivienda en el término municipal de Quintanar del Rey, calle del Olmo, sin número, bloque tercero; actualmente calle Nardo, número 5. Consta de una planta baja de 72,57 metros cuadrados y planta primera de 64,86 metros cuadrados, en la planta baja existe un patio de 35,52 metros cuadrados. Inscrita al tomo 766 del archivo, libro 44 de Quintanar del Rey, finca número 6.115, folio 104, inscripción cuarta. Es propiedad de don Emilio Rodríguez Tarantino.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.851.875 pesetas.

5. Tercera parte indivisa de solar en el término municipal de Villagarcía del Llano, calle Carretera de Iniesta, sin número. Tiene una superficie de 1.226,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 826 del archivo, libro 37 de Villagarcía del Llano, finca número 5.653, duplicado, folio 171, inscripción tercera. Es propiedad de don Emilio Rodríguez Tarantino.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 735.750 pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.673.

ELCHE

Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan diligencias de juicio de cognición bajo el número 259/1993 sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia del Procurador señor Lara Medina, en nombre y representación de don José Pascual Lledo, contra Jesús Navarro Robles, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien embargado al citado demandado que luego se relaciona al final, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, s/n, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta el próximo día 17 de marzo de 1995, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el próximo 21 de abril de 1995, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 19 de mayo de 1995, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que a instancias del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no lo admitan y hayan cubierto

el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y el título de propiedad y, en su caso, certificación registral que lo suple, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora. Se hace constar que por medio del presente se notifica los señalamientos de subasta al demandado don Jesús Navarro Robles.

Bien objeto de subasta

Importe del avalúo: 17.450.000 pesetas.

Descripción: Parcela de 25 áreas, con una nave industrial de planta baja, que mide 1.200 metros cuadrados, teniendo su acceso por el linde de levante, sito en el partido de Algorós de este término municipal, y linda: Norte, con otra finca del señor Sempere y finca de la Sociedad de Tiro de Pichón; sur, con don José Agullo Juan; este, con cauce del río Vinalopó, y oeste, con finca de don Ginés Sempere Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, al libro 257 de San Juan, tomo 1.071, finca 18.107. Dicha nave tiene una segunda planta que tiene su entrada independiente por la parcela lateral que está a distinto nivel, y en cuya valoración no entramos por no ser objeto del embargo trabajo en este procedimiento.

El terreno se valora en 3.500 pesetas el metro cuadrado, por lo que el valor de la parte de parcela no edificado que corresponde solamente a los accesos de la primera planta, que son en total 1.300 metros cuadrados asciende a 4.550.000 pesetas.

El valor del terreno edificado, o sea 1.200 metros cuadrados, debe repercutir a las dos plantas por igual, por lo que corresponde a esta primera planta (1.200 metros cuadrados a 1.750 pesetas/metro cuadrado), asciende a 2.100.000 pesetas.

La obra se valora en 9.000 pesetas/metro cuadrado, haciendo un total de 10.800.000 pesetas.

Dado en Elche a 12 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Alvaro Castaño Penalva.—El Secretario Judicial.—5.812-3.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Hija, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 36/1994 civil, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña María del Carmen Reseco Acedo y don Cecilio Sánchez Nafria, ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 10 de abril de 1995, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 10 de mayo de 1995, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 9 de junio del mismo año, y hora de las trece.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-003694) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4. Vivienda unifamiliar número 4, con salida a la calle J, sin número, a través de la zona de paso, elemento común, de la urbanización Rincón Romano, en el término municipal de Torredembarra. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, comunicada con la planta baja y con salida independiente a la calle de su situación a través de la zona de comunicación, maniobra y rampa; planta baja, con comedor, cocina, recibidor y aseo; planta primera, con tres dormitorios, cuarto de baño; y terraza en planta cubierta. Tiene una superficie de 182,15 metros cuadrados de los que constan edificados, en la planta sótano 62,50 metros cuadrados; en la planta baja 59,60 metros cuadrados; en la planta primera 42,62 metros cuadrados; y 22 metros cuadrados de terraza en la planta cubierta; estando esto destinado a jardín y terraza, situados en la planta delantera y trasera de la torre. Linda: Al frente, con zona de paso, elemento común; a la derecha entrando, con entidad número 3; a la izquierda, con la entidad número 5; y al fondo, con parcelas números 22 y 29 de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 836, libro 179 de Torredembarra, folio 169, finca número 12.407.

Tasados a efectos de la presente en 15.950.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 12 de diciembre de 1994.—El Juez, Benjamín Monreal Hija.—El Secretario Judicial.—5.742.

FIGUERES

Edicto

Doña Asunción Ferrando Todoli, Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Figueres y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72/1991 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Girona, frente a compañía mercantil «Explatirist, Sociedad

Anónima», en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 14 de marzo de 1995 la primera, 10 de abril de 1995 la segunda, y 16 de mayo de 1995 la tercera; todas ellas a las trece horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo por la ejecutante. La ejecutante que ejerciere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para la consignación previa indicada deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.661, código 17, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera, Figueres.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se hace saber que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana, local ubicado en la planta semi-sótano del edificio sito en el término municipal de Llança, territorio Salats. Inscrito al tomo 2.301, libro 102, de Llança, folio 112, finca número 6.618, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta subasta: 4.250.000 pesetas.

2. Finca urbana, local ubicado en la planta semi-sótano del edificio sito en el término municipal de Llança, territorio de Salats. Inscrito al tomo 2.301, libro 102, de Llança, folio 138, finca número 6.631, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 15.750.000 pesetas.

Dado en Figueres a 10 de enero de 1995.—La Juez, Asunción Ferrando Todoli.—El Secretario.—5.836.

FUENGIROLA

Edicto

Don Sergio Emilio Benítez Asensio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuen-girola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1993 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Luque Jurado, frente a don Eliseo Ferrero García y otros en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 19 de abril de 1995,

la segunda el día 17 de mayo de 1995, y tercera el día 14 de junio de 1995, todas ellas a sus nueve treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubran la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.917 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o coincidir algún señalamiento con día festivo no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 35. Vivienda tipo A, número 6, dúplex, en planta primera del bloque 2 A. Se accede a ella a través de una escalera exterior. Consta de planta baja y planta alta o primera, a la que se accede por una escalera interior, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una total superficie útil de 86 metros 56 decímetros cuadrados de los que 45 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 41 metros 32 decímetros cuadrados a la planta alta o primera. Tomado en su conjunto, linda: Frente, pasillo distribuidor de su planta y vivienda tipo C, número 5 de su planta; derecha, entrando, vuelo sobre zona común; izquierda, vuelo sobre zona común; y por el fondo, con vuelo sobre zona común.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje con trastero, situados en el sótano del edificio, identificado el aparcamiento con el número 64 y el trastero con el número 25, con superficies totales construidas de 18 metros 76 decímetros cuadrados y 5 metros 81 decímetros cuadrados respectivamente, que tomado en su conjunto, linda: Frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, aparcamiento-trastero números 63-24; izquierda, aparcamiento-trastero número 65-26; y por el fondo, con muro que lo separa de locales comerciales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.034, libro 294, folio 69, finca registral número 23.792.

Valorada a efectos de subasta en 6.512.638 pesetas.

2. Finca número 73. Vivienda tipo C, número 5, dúplex, en planta primera del bloque 3 A. Se accede a ella a través de una escalera exterior. Consta de planta baja y planta alta o primera a la que se accede por una escalera interior, distribuidas en varias dependencias y servicios. Ocupa una total superficie útil de 80 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 39 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 41 metros 32 decímetros cuadrados a la planta alta o primera. Tomado en su conjunto, linda: Frente, con pasillo de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo A, número 6 de su planta; izquierda, vivienda tipo B número 4 de su planta y por el fondo convuelo sobre zona común del conjunto.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de aparcamiento situada en el sótano del edificio con una total superficie construida de 18 metros 76 decímetros cuadrados, identificada con el número 27, que linda: Frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, en aparcamiento número 28; izquierda, aparcamiento número 26; y por el fondo con muro de cerramiento.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.034, libro 294, finca número 23.868, folio 145.

Valorada a efectos de subasta en 6.071.215 pesetas.

Dado en Fuengirola a 18 de enero de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Emilio Benítez Asensio.—5.745-58.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Hidalgo Arroquia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 269/1994 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Central Hispano, contra don Juan Antonio Gómez Moleón y doña María José Hernández Provincial con domicilio en la urbanización La Cortijera, edificio Córdoba, quinto B, Mijas Costa y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle La Noria, sin número, de Fuengirola, el día 3 de mayo de 1995; de no haber postores, en segunda, para el próximo 2 de junio de 1995 y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 3 de julio de 1995 siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca número 16. Vivienda letra B, quinta planta, edificio Córdoba, termino municipal de Mijas Costa, urbanización La Cortijera. Superficie construida 39 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, terraza cubierta de 4 metros 15 decímetros, se distribuye en salón-comedor, un dormitorio doble, bar cocina, cuarto de baño y dicha terraza.

Inscrita al tomo 1.104, libro 326, folio 102 vuelto, finca número 1.518-AN, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Tipo: 5.580.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Hidalgo Arroquia.—La Secretaria.—5.750-58.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 369/1994 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Luque Jurado, contra don Enrique Biedma Quero y doña Dolores Soto Jiménez, en los que por proveído de esta fecha y a petición del actor, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate los días 1 de junio, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores el día 3 de julio, a las once horas, para la segunda y en caso de no existir tampoco postores en la segunda se señala el día 5 de septiembre, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle La Noria, sin número y en la que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Si el día señalado para subasta fuere fiesta se entenderá que el señalamiento lo es para el día hábil más próximo.

Séptima.—Este edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no ser habidos.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la cuarta fase del conjunto llamado Detelina, en término de Fuengirola, partido de los Tejones, Loma Baja y los Boliches, avenida don Jesús Santos Rein, finca número 33, vivienda señalada con la letra C, situada en planta primera en altura, del portal 8 de la cuarta fase del citado conjunto. Superficie: 149 metros 32 decímetros cuadrados de los que 83 metros 64 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda en sí; 42 metros 23 decímetros cuadrados de terraza; 13 metros 85 decímetros cuadrados al lavadero y 9 metros 60 decímetros cuadrados a la parte proporcional de zonas comunes. Se distribuye en recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Norte, con vivienda letra B de la misma planta y portal; sur, parcela de la misma procedencia designada como 7B; este, parcela de la misma procedencia designada 5B destinada a la quinta fase del conjunto; y oeste, vivienda letra D de la misma planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al tomo 1.437, libro 807, folio 35, finca número 36.366.

Precio de tasación: 12.306.283 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmando el presente en Fuengirola a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, José Luis Utrera Gutiérrez.—El Secretario.—5.749-58.

GETAFE*Edicto*

Doña María Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra necesaria que con el número 42/1994 se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad «Lenko, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Sercotec, Sociedad Anónima», por medio del presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el próximo día 25 de abril de 1995, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I (Palacio de Justicia) para celebrar Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 31 de marzo, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Getafe a 4 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, María Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—5.772.

GRANADA*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/1994, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Melchor Palmero Suárez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1995, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 7 de junio de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 7 de julio de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera subasta así como en segunda, el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo y día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra C, señalado con el número 13, en la planta tercera, segunda de pisos, en la calle Santa Clotilde, número 49, de Granada, edificio Capri, finca número 26.924, valorado en 10.368.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.817.

GRANADA*Edicto*

Se hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada, bajo el número 982/1991, seguidos a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra «Telecomunicaciones Guerra, Sociedad Anónima», don José Martínez Guerra y doña María del Pilar Ortiz Martínez, representados por el Procurador Enrique Raya Carrillo, con objeto de crédito y cuantía de 8.217.231 pesetas, por resolución de fecha 3 de diciembre de 1994 y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes, propiedad del demandado don José María Martínez Guerra y doña María del Pilar Ortiz Martínez, siguientes:

1. Vivienda unifamiliar en término de Gabia Grande sobre solar de 21 áreas 13 centiáreas 68 decímetros cuadrados, con una superficie construida de 143,20 metros cuadrados sobre una sola planta de alzado. El resto del solar se destina a jardines y ensanches. Situada en el pago del Martes o del Molinillo. Finca registral número 7.076-N.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas.

2. Piso cuarto, tipo A, de la casa en Logroño, calle Caballero de la Rosa, números 3, 5 y 7, con una superficie útil de 80,48 decímetros cuadrados y construida de 126,22 metros cuadrados. Tiene como anejo un trastero de 11,12 metros cuadrados, inscrita como finca independiente. Finca registral número 47.725.

Tipo de tasación de la nuda propiedad de dicha finca: 3.500.000 pesetas.

3. Vehículo Porsche, turismo, modelo 924 S, matrícula NA-7662-W.

Tipo de tasación: 750.000 pesetas, en las condiciones generales que determina la Ley.

Condiciones de la subasta:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 26 de abril de 1995, a las once horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate

de la segunda el día 26 de mayo de 1995, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 y el remate de la tercera sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1995, a las once horas.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercera.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017098291.

Cuarta.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinta.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean participes en la subasta.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que el presente sirve de notificación en forma al acreedor posterior cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere y a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Granada a 3 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.837.

JACA*Edicto*

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Jaca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y a su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 264/1993, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Novohogar Rehabilitación, Sociedad Limitada», en el que por resolución del día de la fecha, y al ser festivo el día 2 de enero de 1995, se acuerda la rectificación siguiente: La primera subasta se señala para el día 24 de marzo de 1995; la segunda subasta el día 18 de abril de 1995, y la tercera subasta el día 19 de mayo de 1995, todas ellas a las doce horas, rigiendo en todo lo demás las condiciones ya publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» el día 28 de octubre de 1994, número 248, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1994, número 279.

Hágase constar que la presente rectificación servirá de notificación en legal forma a la demandada, si no pudiere ser encontrada en su domicilio.

Dado en Jaca a 22 de diciembre de 1994.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—5.535-3.

JEREZ DE LA FRONTERA*Edicto*

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 462/1994-T, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel López Cepero Renaud y doña María José Ramírez Gómez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que al

final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de marzo de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 25 de abril de 1995, y, en su caso, para la tercera, el día 23 de mayo de 1995, ambas a la misma hora y lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la cantidad de 8.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido en la anterior condición.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por ser festivo el día del señalamiento, se traslada su celebración, a la misma hora, del día siguiente hábil; sirviendo al propio tiempo el presente de notificación en forma a los demandados, del triple señalamiento de subasta, por si no fueren hallados en el domicilio del inmueble hipotecado o ante la imposibilidad de llevar a efecto dicha notificación, por cualquier otro medio, en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Número 12.—Vivienda letra D, en la planta primera del portal señalado con el número 24, de la calle Velázquez, o edificio Guadalete, de esta ciudad; es la situada a la derecha, desembocando en rellano, subiendo la escalera. Consta de pasillo distribuidor, vestíbulo, estar-comedor, cocina, dormitorios y terraza principal, con puerta de servicio al rellano. Tiene una superficie útil de 104 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.017, folio 23 vuelto, finca número 9.082, inscripción segunda, libro 139 de la sección primera.

Dado en Jerez de la Frontera a 17 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario Judicial.—5.754.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 669/1992, promovido por el «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Ayala, contra don Benilde Barros Fernández y doña Felisa Vázquez Ponte, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de marzo de 1995, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, s/n, previniendo a los licitadores:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 26 de abril de 1995, a las diez quince horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo de 1995, a las diez quince horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Un vehículo tipo turismo, marca Talbot, modelo 150-GL, matrícula C-4756-S. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

2. Un vehículo tipo furgoneta, marca Mercedes Benz, modelo MB-170 Kombi, matrícula C-7348-V. Valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

3. Un vehículo tipo turismo, marca Renault, modelo R-5 GT, matrícula C-1919-AG. Valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

4. Urbana, número 19. Piso sexto centro de la casa número 2 de la avenida de San Diego, de una superficie de 76,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 406, folio 159 vuelto, finca número 31.663. Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

5. Urbana, número 26. Piso octavo izquierda de la casa número 2 de la avenida de San Diego, de una superficie de 63,65 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que la finca anterior, del libro 789, folio 67, finca número 31.677. Valorada pericialmente en 7.600.000 pesetas.

6. Urbana, número 11. Piso tercero izquierda de la casa número 31 de la avenida del Ejército, de una superficie útil de 63,65 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que las fincas anteriores, del libro 875, folios 175 a 177 vuelto, finca número 31.647. Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 12 de diciembre de 1994.—El Secretario.—5.900-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución del Banco Hipotecario, número 1.044/1989, seguidos a instancias del Procurador don Antonio Vega González, en representación del Banco Central Hispanoamericano, contra «Colony Club International, Sociedad Anónima», con domicilio en la urbanización Playa Blanca, apartamento 111, Arrecife, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 20 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 19 de abril, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 19 de mayo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 11.—Apartamento conocido con el número 111, de la nomenclatura particular de la urbanización situada en el nivel uno de la finca radicante en Tias, Puerto del Carmen, urbanización Playa Blanca, Conjunto Colony Club, consta en dos plantas, teniendo en la baja dos dormitorios y servicios y en la alta, la cocina, un aseo, solana, salón y terraza, ésta con grill y asientos de obra. Sus medidas exteriores son de 15 por 3,90 metros. Ocupando en total 117 metros cuadrados, a razón de 58 con 58 decímetros cuadrados por la planta, linda con su frente, zona de accesos fondo, «Playa Blanca, Sociedad Anónima», derecha entrando, patio propio de ventilación y pared medianera que la separa del apartamento 110. Cuota: 1,47 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife, al tomo 866, libro 192 de Tias, folio 49, finca 21.105, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

2. Número 13.—Apartamento conocido con el número 113 de la nomenclatura particular de la urbanización situada en el nivel uno de la finca radicante en Tias, Puerto del Carmen, urbanización Playa Blanca, conjunto Colony Club. Consta de dos plantas, teniendo en la baja dos dormitorios y servicios y en la alta, la cocina, un aseo, solana, salón y terraza, ésta con grill y asientos de obra. Sus medidas exteriores son de 15 por 3,90 metros, ocupando en total 117 metros cuadrados a razón de 58 metros con 50 decímetros cuadrados, por planta. Linda por su frente, zona de accesos, fondo, Playa Blanca derecha

entrando patio propio de ventilación y pared medianera que le separa del apartamento 114 e izquierda, zona común. Cota: 1,47 por 100. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife, Las Palmas, al tomo 866, libro 192 de Tias, folio 50, finca 21.107, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

4. Número 18.—Apartamento conocido con el número 201 de la nomenclatura particular de la urbanización situada en el nivel dos de la finca radicante en Tias, Puerto del Carmen, urbanización Playa Blanca, conjunto Colony Club. Consta de dos plantas, teniendo en la baja dos dormitorios y servicio y en la alta, la cocina, un aseo, solana, salón y terraza, ésta con grill y asientos de obra. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife, al tomo 866, libro 192 de Tias, folio 55, finca 21.112, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

5. Número 27.—Apartamento conocido con el número 209 de la nomenclatura particular de la urbanización situada en el nivel dos de la finca radicante en Tias, Puerto del Carmen, urbanización Playa Blanca, Conjunto Colony Club. Consta de dos plantas, teniendo en la baja dos dormitorios y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife, al tomo 866, libro 192 de Tias, folio 63, finca 21.120, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

6. Número 31.—Apartamento conocido con el número 214 de la nomenclatura particular de la urbanización situada en el nivel dos de la finca radicante en Tias, Puerta del Carmen, urbanización Playa Blanca, conjunto residencial Colony Club, consta de dos plantas. Inscrita al Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife, al tomo 886, libro 192 de Tias, folio 68, finca 21.125, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Torices Martínez.—El Secretario.—5.819-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 360/1992, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Vega González, en representación de la «Caja Rural Provincial de las Palmas, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña María del Pino Franco de la Cruz, con domicilio en Agustín Millares Torres, número 52, Vecindario; don Juan Montesdeoca Moreno, con domicilio en Agustín Millares Torres, número 52, Vecindario; doña Josefa Cruz Jiménez, con domicilio en Nuestra Señora de la Cabeza, número 26, Telde; y don Miguel Montesdeoca Moreno, con domicilio en Nuestra Señora de la Cabeza, número 26, Telde, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada uno, los bienes hipotecados que al final se describen; subastas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 20 de marzo, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, por el 75 por 100 de su valor, el día 19 de abril, a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas.

Bienes objeto de subasta

Pertenecientes a don Juan Montesdeoca Moreno y doña María del Pino Franco de la Cruz:

1. Edificio de dos plantas, construido sobre la parcela de terreno o solar distinguida con el número 5 de la parcela denominada El Cruce, en el Vecindario, término municipal de Santa Lucía. La planta baja está destinada a almacén y la alta a vivienda, teniendo ambas su frontis con la calle Agustín Millares Torres, por donde está señalada con el número 52 de gobierno. Ocupa cada planta una superficie de 152 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, en línea de 10 metros, con la calle Agustín Millares Torres; al naciente, en igual longitud, con el solar número 6 de don José Vega Santana; al norte, en línea de 15 metros 25 centímetros, con la calle Silvestre Bello; y al sur, en igual longitud, con el solar número 4 de la misma manzana de don Francisco García Castellano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Lucía, al tomo 1.485, libro 147, folio 140, finca número 13.491, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

2. Casa de una sola planta, construida sobre parte de la parcela de terreno o solar situado donde llaman El Cardonal Fuerte, en el pago de Ojos de Garza, del término municipal de Telde; dicho solar constituye el señalado con los números 162 y 163 del plano. Ocupa dicha casa una superficie de 100 metros 50 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a solar y jardín, o sea 199 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al sur o frontis, con la calle Nuestra Señora de la Cabeza, por donde está distinguida con el número 26 de gobierno; al norte o espaldas, con doña Antonia, don Juan y don Roque González Quintana; al naciente o derecha entrando, con solares de los vendedores; y al poniente o izquierda, con la Casa Parroquial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al tomo 1.037, libro 418, folio 71, finca número 32.246.

Tasada a efectos de subasta en 3.700.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Torices Martínez.—El Secretario.—5.820-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez, sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 1.625/1991, seguidos a instancia del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra doña Eugenia Santana Ojeda, con domicilio en calle Doc-

tor Ramírez, número 4, San Mateo; doña Carmen Ascensión Déniz Santana, con domicilio en calle Doctor Ramírez, número 4, San Mateo; don Antonio Vélez Medina, con domicilio en calle Doctor Ramírez, número 4, San Mateo; y «Construcciones Vélez, Sociedad Limitada», con domicilio en urbanización El Pintor, número 2, primero A, San Mateo; se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, las siguientes fincas embargadas:

1. Urbana.—Casa conteniendo una sola vivienda, sita en la calle Calvo Sotelo del pueblo de San Mateo, con el número 9 de gobierno, y con superficie de 130 metros cuadrados de los que 100 metros cuadrados, aproximadamente, corresponden a la vivienda y el resto a solar o jardín, que se encuentra en el fondo de dicha casa. Inscrita a favor de don Antonio Vélez Medina y doña Carmen Ascensión Déniz Santana, casados entre sí, al folio 240 del libro 94 de San Mateo, finca número 5.703, del Registro de la Propiedad número 4. Valorada en 6.800.000 pesetas.

2. Rústica.—Trozo de terreno de arifes, que mide 3 celimines, más o menos, igual a 13 áreas; sito donde llaman Montaña de la Bodeguilla, término municipal de San Mateo, que linda: Al naciente, con terrenos de don Manuel Sánchez de la Coba, hoy sus herederos; al sur, con el mismo; al poniente, con el mismo y con terrenos de don Saturnino Rodríguez, actualmente don Antonio Vélez Medina; y al norte, con don Antonio Munguía, después de sus herederos y también actualmente el citado don Antonio Vélez Medina. Inscrito a favor de don Antonio Vélez Medina y doña Carmen Ascensión Déniz Santana, casados entre sí, al folio 9 del libro 123 de San Mateo, finca número 8.379, del Registro de la Propiedad número 4. Valorada en 260.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 21 de marzo, a las doce horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de abril, a las doce horas. Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 18 de mayo, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Que los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio Torices Martínez.—El Secretario.—5.851-3.

LEGANES

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 180/1993, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra cooperativa de viviendas Mirador de Butarque, sobre incumplimiento de pago, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasada en la cantidad de 8.184.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 23960000/18/180-93, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1.260, avenida de la Universidad, de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el próximo día 4 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 3 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el próximo día 6 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Bien objeto de subasta

Número 124. Piso segundo izquierda, situado en la planta segunda. Tiene como anejos inseparables de la misma el cuarto trastero, señalado con el número 82 y con una superficie aproximada de 7,60 metros cuadrados; y la plaza de garaje número 47, que tiene una superficie aproximada de 29 metros

cuadrados; ambos situados en la planta sótano del edificio. Le corresponde una cuota de 0,873 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 64, folio 101, finca número 5.269, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 17 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—5.888.

LEON

Edicto

Don Ireneo García Burgos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 188/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra «Torio, Sociedad Anónima de Construcciones», en reclamación de 14.726.258 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 24.600.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce cuarenta y cinco horas, del día 7 de marzo próximo, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ingeniero Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora —si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce cuarenta y cinco horas, del día 11 de abril próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Así mismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce cuarenta y cinco horas, del día 16 de mayo próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 7.—Vivienda unifamiliar, tipo A, adosada, señalada con el número 7, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del

Rabanedo, al sitio de Las Mundinas en la avenida Párroco Pablo Díez, detrás del inmueble números 112-118. Su solar tiene una superficie de 123 metros cuadrados, y consta de planta de semisótano, con una superficie útil de 51,63 metros cuadrados, planta baja, con una superficie útil de 48,47 metros cuadrados, planta primera con una superficie útil de 42,75 metros cuadrados, y planta bajo-cubierta, con una superficie útil de 35,90 metros cuadrados, lo que hace una superficie total útil de 178,07 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, la parcela 2 de la urbanización destinada a viales y zona verde pública, a través de la cual tiene acceso; derecha entrando o sur, vivienda unifamiliar adosada de la urbanización que forma la finca número 6; izquierda o norte, vivienda unifamiliar adosada de la urbanización que forma la finca número 8; y fondo o este, doña Asunción Prieto y don Nemesio Barrera. El resto de la parcela sin cubrir, 63,28 metros cuadrados; se destina a zonas verdes sitas al frente y fondo de la edificación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.519, libro 171 de San Andrés, folio 197, finca número 13.707, inscripción primera.

Dado en León a 16 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Ireneo García Burgos.—El Secretario Judicial.—5.861.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 459/1993, a instancia del Procurador don Pedro Gimeno Arcas en nombre y representación de «Sucona, Sociedad Limitada», contra don Domingo Munuera García y doña Juana Bastida Llamas, sobre reclamación de 7.000.000 de pesetas de principal, 2.464.040 pesetas de intereses, más 1.400.000 pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, el bien que se indica más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, para la segunda subasta, se señala el día 10 de abril de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la tercera, el día 10 de mayo de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y así como para la tercera, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 30.100.000 pesetas, para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra, riego radicante en la diputación de la Pulgara, en término municipal de Lorca (Murcia), de cabida 1 hectárea 40 áreas 38 centiáreas 58 decímetros cuadrados, equivalentes a 5 fanegas 25 céntimos de celemin, marco de 4.000 varas cuadradas, la fanega. Dentro de esta finca, existe un edificio, que ocupa una extensión superficial de 402 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en los departamentos siguientes: Una casa para vivienda que mide 96 metros 84 decímetros cuadrados; una cocina para uso de la misma de 13 metros 69 decímetros cuadrados, un cebadero para cerdos con parte de patio, que todo mide 49 metros 67 decímetros cuadrados; una cuadra, con 21 metros 9 decímetros cuadrados, una nave de 105 metros cuadrados; una habitación que sirve de almacén de 18 metros 50 decímetros cuadrados; otra habitación de 9 metros cuadrados, y un gallinero con unas conejeras encima y parte del patio midiendo 40 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos totales de la finca: Norte, río Guadalentín; sur, carretera de Campo López y en parte doña Providencia Dimas; levante, don José Díaz Gallego y poniente, don Pascual Martínez Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 2.037, libro 1.690, folio 72 vuelto, finca número 41.552, inscripción segunda.

Dado en Lorca a 20 de diciembre de 1994.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.—5.793-3.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue menor cuantía número 944/1987, a instancia de doña Victoria Vázquez Estévez, Procurador señor Laguna Alonso, contra la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Procuradora señora Ruiz de Velasco, y contra don Antonio, don Rafael y don Angel Inglada García-Serrano, Procurador señor Gil Meléndez, en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia del Magistrado-Juez, don José María Pereda Laredo.

En Madrid 12 de diciembre de 1994.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 22 de marzo de 1995, 24 de abril de 1995 y 24 de mayo de 1995, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 48.532.613 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2.448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde

el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo la ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante el título y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega a la actora de los correspondientes despachos.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 11.—Piso tercero, letra A, sito en la planta tercera de la casa número 44 de la calle Ferraz, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.636, folio 161, finca 45.629.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma S. S.: doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Firmado y rubricado, don José María Pereda Laredo y don Manuel Cristóbal Zurdo.»

Y para que se proceda a anunciar al público la celebración de subastas a que se refiere la anterior resolución, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1994.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—5.845.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.932/1994-C y a instancia de don Rafael García Loza, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Manuel Terrón García, nacido en Madrid el 20 de septiembre de 1968, hijo de Manuel y Pilar, cuyo último domicilio conocido fue en Duque de Sexto, 43, sexto B, y con documento nacional de identidad número 27.368.144, quien se marchó del domicilio de la calle Duque de Sexto en enero de 1993 sin comunicar a su hermana Esther ni a persona conocida alguna dónde se dirigía y sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias suyas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—5.904-3.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 5/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de el Procurador de la parte actora don José Llorens Valderrama, en nombre y representación del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José María Ruiz Cabrera, doña Nieves Gutiérrez Fernández de Sevilla, don Daniel Merino Bodega, doña María Concepción del Val Aranda y don Miguel de Grandy Muñoz, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de abril de 1995, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de mayo de 1995, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de junio de 1995, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte, que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, en la calle Almirante, número 24, primero izquierda, con una superficie registral de 111 metros 18 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, libro 43, tomo 2.397, folio 53, finca número 2.432.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria Judicial, Beatriz García.—5.773.

MADRID

Edicto

Don Manuel Alvaro Araujo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 485/1993-T, a instancia de «Eurovestir, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor De Dorrecochea Aramburu, contra «Tamoned, Sociedad Anónima» y don Eduardo

Arroyo Rodríguez, y en ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1995, a las doce horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de abril de 1995, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2.652, sucursal número 4.017, de la calle Diego de León, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta; que sólo la parte ejecutante conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puede ceder el remate a terceros; que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que el título de propiedad, suplido por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Plaza de garaje número 6 de la segunda planta sótano, que representa una cuota de un 4 por 100 de local de garaje del edificio, calle Ayala, número 15, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 2.570, folio 215, finca 918.726, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1995.—El Secretario Judicial, Manuel Alvaro Araujo.—5.768.

MADRID

Edicto

En el expediente de quiebra de «Viajes Puma, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid, bajo el número 650/1994, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta General de Acreedores, celebrada el día 15 de diciembre de 1994, fueron designados: Sindico primero, don Juan Suárez Sánchez, Sindico segundo, don Javier

Ortega López-Bago, y Sindico tercero, doña Teresa Castro Rodríguez, todos los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1995.—El Secretario.—5.804.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de este día, dictada en el expediente seguido ante este Juzgado con el número 47/1995, se ha admitido a trámite la solicitud de la entidad «Inmobiliaria Norcasa, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle de Alfonso XII, número 20, bajo, de ser declarada en estado legal de suspensión de pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—5.905-3.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 910/1991, se tramita ejecutivo-letas de cambio, instado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián en nombre y representación de «Leasing Bancotrans, Sociedad Anónima», contra don Angel Redondo López y doña Estrella López Lera, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 10 de marzo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2.541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril, a las diez treinta

horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de mayo, a las diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso octavo B, escalera derecha, sito en la calle Zazuar, número 6, Santa Eugenia, Madrid, superficie 93,74 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, tomo 709, folio 197, finca 57.570. Valoración 18.157.438 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Angel Redondo López y doña Estrella López Lera y su fijación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez accidental, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario Judicial.—5.806-3.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 792/1991-C, a instancia del Procurador don Luis Pastor Ferrer, en nombre y representación de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», contra «Ventanas del Norte, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describen, embargados a la demandada «Ventanas del Norte, Sociedad Anónima», los cuales han sido tasados en la cantidad de 12.880.772 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 28 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.800.772 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2536/0000/17/0792/91, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de marzo, a las diez

treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1995, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción

Mesa de corte 231 TNC, fabricada por Lisec, y línea de doble acristalamiento.

Una línea de doble acristalamiento fabricada por Lisec.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Ventanas del Norte, Sociedad Anónima», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—5.789-3.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 401/1994, de «Gráficas Cristal, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Gráficas Cristal, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1995.—La Secretaria.—5.810-3.

MANACOR

Edicto

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 549/1992, a instancia del Procurador señor Perelló, en representación del «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sancho Sureda y doña María de los Angeles Fuster Serra, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig de Manacor, el próximo día 13 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0549-92, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de abril de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1995, también las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Porción de tierra sita en término de Capdepera, procedente de la finca llamada La Heretat, constituida por la parcela número 28 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 3.282, libro 129, folio 102, finca número 8.885-N. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa y corral, señalada con el número 7 de la calle Honda de la villa de Capdepera. Superficie de 88 metros cuadrados. Nuda propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 3.080, libro 117, folio 71, finca número 7.070. Valorada en 2.800.000 pesetas.

3. Urbana.—Departamento número 6, local de negocio sito en Cala Ratjada, planta baja, calle Magallanes y avenida Leonor Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 3.814, libro 175, folio 96, finca número 12.337-N. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 10 de noviembre de 1994.—La Secretaria, María Jesús López Viejo.—5.807-3.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaria del que refrenda, y con el número 142/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador señor Cerdá Bestard, contra doña Magdalena Victoria Piris Cursach, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio que se dirá posteriormente, del bien inmueble que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 20 de marzo de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, pudiendo hacer las posturas por escrito en sobre cerrado.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del total precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero sólo por la ejecutante.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—No concurriendo postores a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 19 de mayo de 1995, a las once horas, la que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Dominio útil de urbana. Inscrita al tomo 4.155, libro 225 de Artá, folio 36, finca número 13.214. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 20 de diciembre de 1994.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—La Secretaria.—5.828.

MARBELLA

Edicto

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 441 de 1991, seguido en este Juzgado, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Benitez Donoso, contra don Antonio Pacheco Fernández y doña Antonia Vera Oliver, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que al final se dirá y en las condiciones que seguidamente se especifican, subasta que tendrá lugar por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 1995, a las once horas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La venta se realizará por el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que el bien inmueble se saca a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de título y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se

subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, el próximo día 7 de abril de 1995, a las once horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y ésta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1995, a las once horas, y con las demás condiciones de la primera.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores de los señalamientos de las subastas acordadas.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 9.—Vivienda número 8 en el edificio Cuatro Vientos, sito en la barriada de San Pedro de Alcántara, calle Bahía, del término de Marbella. Con una superficie construida de 78,36 metros cuadrados. Inscrita al libro 491, folio 169, finca número 3.641-A.

Valorada la finca en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.—El Secretario.—5.872.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio enajenación de bienes de incapaz bajo el número 148/1994, a instancia de doña Josefa Vázquez Rodríguez, y por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de treinta días, del bien que se expresará, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 28.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Galicia, de Monforte de Lemos, de los respectivos días señalados en la forma siguiente:

En primera subasta, por el tipo de tasación, y señalándose para su celebración el próximo día 27 de marzo, a las once horas.

En segunda subasta, el próximo día 26 de abril, a las once horas.

Y en tercera subasta, el próximo día 26 de mayo, a las once horas.

Se advierte: Que dichas subastas se celebrarán con sujeción a lo prevenido en los artículos 2.018 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta número 2.306, en Monforte de Lemos, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Bien objeto de subasta

Plantas 1 y 2 de sótano, piso primero A, piso segundo A, piso quinto A, del número 16 de la calle Cardenal Cisneros, de Madrid.

Dado en Monforte de Lemos a 19 de enero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—5.864-3.

MONTORO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1992, promovido por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra mercantil «C.T.CO., Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de marzo próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.880.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de abril próximo, y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo próximo, y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación (cuenta número 0870072-271 del Banco Español de Crédito de Montoro).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habido el deudor hipotecario, sirva este de notificación en legal forma, al demandado en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 35 de la calle Pedroche de la villa de Adamuz, con una superficie de 228 metros 944 milímetros cuadrados, de los cuales 121 metros están edificadas y el resto son de parral y patio. Su fachada mira al este. Linda: Derecha entrando, casa de don Manuel Sánchez Díaz; izquierda, casa de doña Ana Ayllón Raglón; y fondo, don Antonio y don Juan Redondo Cerezo.

Dado en Montoro a 5 de enero de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—5.859-3.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

32/1993-2, promovidos por la Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Guerrero Gómez, doña María Guerrero Moreno y otros en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 4.551.556 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 8 de marzo de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (CAM urbana número 1 de Mula 2090-034, cuenta número 640001-84) una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 31 de marzo de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 26 de abril de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la casa situada en la villa de Campos del Río, avenida de la Constitución, número 7, que tiene su entrada independiente por la avenida de su situación, por medio de dos puertas y por la calle del lindero izquierda y linda: Frente, la citada avenida; derecha entrando, zaguán y tramo de escaleras de subida a la vivienda en planta alta, y casa de don Antonio Alfonso Peñalver, izquierda calle de los Mártires y; espalda la de dicho don Antonio Alfonso Peñalver. Tiene de superficie 84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 974, libro 24 de Campos del Río, folio 220, finca número 3.043, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 6.250.000 pesetas.

Dado en Mula a 22 de noviembre de 1994.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—5.744.

NOVELDA

Edicto

Don Mariano Castro Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Novelda, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Socón, Sociedad Limitada», con número 424/1993, representada por el Procurador señor Maestre Maestre, contra doña Isabel María Lidón Cascales, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 303 del Ayuntamiento de Aspe, folio 163 vuelto, finca número 22.401.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.300.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de mayo de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que la deudora no fuera hallada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación a la demandada.

Dado en Novelda a 18 de octubre de 1994.—El Juez, Mariano Castro Jiménez.—La Secretaria.—5.815-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela (Alicante).

Hace saber: Que en los autos que tramita con el número 266/1993, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Antonio García Díaz y don José Juan García Díaz, ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se dirán, por primera vez el día 18 de abril; por segunda el día 18 de mayo, y por tercera el día 21 de junio, todos próximos, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como

bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de los señalamientos por ser festivo, se trasladará su celebración al siguiente día hábil.

De no poder ser notificados los demandados de las fechas de las subastas por encontrarse en ignorado paradero, se les tendrá por notificados por la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra campo seco, y en su mayor parte de lomas incultas, parte de la finca La Estafeta Pequeña, en el partido de San Onofre, término municipal de Orihuela. Su cabida 55 tahúllas 30 octavas, equivalentes a 6 hectáreas 55 áreas 80 centiáreas, de las que 12 tahúllas son de tierra de cultivos y el resto lomas. Linda: Al norte, doña Belén García Díaz y otra parcela también de doña Belén García Díaz, camino por esta última en medio, y también con otras tierras de don Eleuterio Belmonte; al sur, don Jesús Juan García Díaz; al este, doña Belén García Díaz y don Jesús Juan García Díaz; al oeste, tierras de doña Josefina Cámara Zapata, don Agustín Murcia Fuentes, don Amancio Murcia Fuentes y don Joaquín Grau Murcia, procedentes todas ellas de la misma matriz que ésta. Esta finca está atravesada por un camino del servicio de la finca matriz. Inscrita al Registro de la Propiedad del partido número 1, al tomo 803, libro 618 de Orihuela, folio 67, finca número 58.829, inscripción primera.

Valorada en 28.525.000 pesetas.

2. Tierra campo seco parte de la finca La Estafeta Pequeña. Su cabida 2 tahúllas 2 octavas 14 brazas, equivalentes a 27 áreas 30 centiáreas; dentro de su perímetro se halla una casa de habitación y otras anexidades, situada en el partido de San Onofre, término de Orihuela. Linda: Al norte, tierras de don Eleuterio Belmonte; al sur, camino de servicio de la finca, que la separa de la parcela de su hermano don Jesús Juan García Díaz; al este, don Vicente García Díaz; y al oeste, don Jesús Juan García Díaz. Inscrita al Registro de la Propiedad del partido número 1, al tomo 803, libro 618 de Orihuela, folio 68, finca número 58.841.

Valorada en 1.018.750 pesetas.

3. Tierra campo seco y en su mayor parte lomas incluídas, parte de la finca La Estafeta Pequeña, en el partido de San Onofre, término de Orihuela. Su cabida 27 tahúllas, equivalentes a 3 hectáreas 19 áreas 80 centiáreas, de las que 9 tahúllas son de cultivo y el resto de lomas. Linda: Al norte, con parcelas que se adjudican sus hermanos don José Antonio y doña María Belén, y en parte, con tierras de don Agustín Murcia Fuentes, don Amancio Murcia Fuentes y don Joaquín Grau Murcia, procedentes de la misma matriz que ésta; al sur, tierras de don Juan Giménez Giménez y con la parcela que se adjudicará en proindiviso a los cuatros hermanos, don José Antonio, don Jesús Juan, doña María Belén y don Vicente García Díaz; al este, también con la parcela que se adjudicará en común a los cuatro hermanos; y al oeste, con tierras de don Juan Giménez Giménez y otras de don Agustín Murcia Fuentes, don Amancio Murcia Fuentes y don Joaquín Grau Murcia, procedentes de la misma matriz que ésta. Inscrita al Registro de la Propiedad del partido número 1, al tomo 803, libro 618 de Orihuela, folio 69, finca número 58.843, inscripción primera.

Valorada en 16.300.000 pesetas.

4. Tierra campo seco y parte de lomas incultas, parte de la finca La Estafeta Pequeña, en el partido de San Onofre, término de Orihuela, su cabida 22 tahúllas 7 octavas 27 brazas, equivalentes a 2 hectáreas 72 áreas 10 centiáreas, de las que 10 tahúllas son de tierra de cultivos y el resto de lomas. Linda: Al norte, con tierras de don Eleuterio Belmonte y, en parte, con parcela adjudicada a su

hermano José Antonio, camino por medio de este último; al sur, parcelas que se adjudican a sus hermanos doña María Belén y don Vicente; al este, con parcelas que se adjudican a sus hermanos don José Antonio y don Vicente; al oeste, con parcela que se adjudica a su hermano don José Antonio, y en una pequeña parte la que se adjudica a su hermana doña María Belén. Esta finca está atravesada por un camino que la atraviesa de este a oeste y en parte de norte a sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, al tomo 803, libro 618 de Orihuela, folio 70, finca número 58.854, inscripción primera.

Valorada en 9.377.500 pesetas.

5. Tierra campo seco y parte de lomas incultas, parte de la finca La Estafeta Pequeña, en el partido de San Onofre, término de Orihuela; su cabida 19 tahúllas 7 octavas 5 brazas, equivalentes a 2 hectáreas 36 áreas 70 centiáreas, de las que 10 tahúllas aproximadamente son de lomas y el resto en transformación para cultivos. Linda: Al norte, con parcelas que se adjudican a sus hermanos don Jesús Juan y don Vicente, camino por este último en medio; al sur, con tierras de herederos de don Antonio Pescetto; al este, con las de herederos de Luis Martínez; y al oeste, con parcela que se adjudica a su hermano don Jesús Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, al tomo 803, libro 618 de Orihuela, folio 77, finca número 6.174-N, inscripción décima.

Valorada en 4.075.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.—La Secretaria sustituta.—5.731-58.

OVIEDO

Edicto

Don Angel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de ejecutivo con el número 360/1991, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Fuertes Pérez, contra don Germán Magadán Méndez, doña Sonia Otero González, don José María Otero Toyos y doña Esperanza González García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 3.077.360 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de marzo próximo, a las nueve treinta horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las nueve treinta horas.

Y, en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 29 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, y todas con las condiciones siguientes:

No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 3363000017036991, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Uria, número 14, de Oviedo.

A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 4.—Vivienda de Protección Oficial, promoción pública, tipo B, sita en la planta primera izquierda del edificio número 3 de la calle Río Narcea, que ocupa una superficie útil de 50,52 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.777, libro 2.032, folio 207, finca 5.853.

Dado en Oviedo a 3 de enero de 1995.—El Secretario Judicial, Angel Ferreras Menéndez.—5.870-3.

PAMPLONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que como ampliación al edicto librado de fecha 11 del corriente mes de enero acordado en autos de juicio ejecutivo número 10593-B seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra contra doña María del Pilar Apellaniz Moreno y doña Matilde Moreno Urra, por el que se anunciaba la venta en pública subasta para los próximos días 28 de abril, 31 de mayo y 30 de junio, a las doce horas, en primera, segunda y tercera convocatoria de los bienes inmuebles: 1) local en planta baja sito en la calle San Juan, número 10 en jurisdicción de Orrio, valle de Ezcabarte, finca número 5.029 del Registro de la Propiedad, número 3 de Pamplona y 2) planta primera destinada a vivienda en la misma calle que el anterior, finca número 5.030 inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, se hace constar que ambos inmuebles saldrán a la venta en un solo lote y por la suma total de 12.700.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.740.

PONFERRADA

Edicto

En virtud de la resolución dictada con esta fecha, en expediente de suspensión de pagos número 448/1993, de don Delfrido Pérez Vales y don José Antonio Rollón Matilla, únicos integrantes de C. B. Transportes Delfrido y Rollón, se ha declarado a aquéllos en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, y convocado a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2, sito en Ponferrada, calle Huertas del Sacramento, sin número.

Dado en Ponferrada a 21 de diciembre de 1994.—El Secretario.—5.875-3.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/1993, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jesús Alberto Méndez Díaz y doña María del Carmen Rey Pombriego, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.800.000 pesetas, inte-

reses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de salida a subasta ha sido fijado en 17.600.000 pesetas.

Segunda.—Se celebrará la tercera subasta en próximo día 5 de abril de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en esta subasta, será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió el tipo para segunda subasta celebrada en este Juzgado el 20 de octubre de 1994, siendo el tipo de esta subasta el de salida menos el 25 por 100 del mismo.

Tercera.—Los autos, y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ponferrada, número de cuenta 2147-0000-18-0366-93.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.—Vivienda piso primero, letra B, sito en Bembibre, León, avenida de Villafranca, número 44, sita al frente, visto desde la escalera, ocupa una superficie útil de 116,31 metros cuadrados, compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo, pasillo y terraza. Linda: Frente, caja de escalera y vivienda tipo C, de esta planta; derecha, vivienda tipo A de esta planta; izquierda, avenida de Villafranca; y fondo, solar sin edificar que lo separa con propiedad de doña María Teresa Riego.

Anejo.—Un trastero en el sótano de unos 4 metros cuadrados. Una plaza de garaje de unos 12 metros cuadrados, también en el sótano y diferenciados ambos con el número 2, y una participación indivisa a la veintiuna ava parte en el local comercial de la planta baja.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.419, libro 99, folio 176, finca número 8.731.

Dado en Ponferrada a 18 de enero de 1995.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—5.889.

POSADAS

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 211/1993, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alcaide Bocero, contra doña Antonia Fernández Hernández, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1995, y para el caso de no haber postor para el bien o no haberse solicitado la adjudicación del mismo, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de abril de 1995, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta; y no habiendo tampoco postores en la misma, se señala para la celebración de la tercera subas-

ta y sin sujeción a tipo el día 18 de mayo de 1995, a las once treinta horas, todas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 5.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, sucursal de Posadas) una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deberá aceptarla; y, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cargo del rematante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra procedente del Cortijo Mohino Bajo, de Palma del Río, con extensión de 2 hectáreas 16 áreas 80 centiáreas 50 decímetros cuadrados, de las cuales son de regadío 71 áreas 19 centímetros cuadrados y el resto de secano. Inscrita al tomo 741, libro 219, folios 59 y 60, finca 9.240, inscripciones primera y segunda.

Dado en Posadas a 7 de enero de 1995.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario.—5.843.

POSADAS

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 97/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alcaide Bocero, contra don José Montilla Ruiz y doña Dolores Borrueco Nieto en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1995, y para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la

adjudicación de los mismos, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de abril de 1995 con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta; y no habiendo tampoco postores de la misma se señala para la celebración de la tercera subasta y sin sujeción a tipo el día 18 de mayo de 1995, a las doce horas, se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 7.830.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, sucursal de Posadas) una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a la subasta) serán de cuenta del restante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana en calle Belén, sin número, con superficie solar de 447 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas, la planta baja contiene local comercial con superficie construida de 116 metros 68 decímetros cuadrados. La planta primera contiene vivienda con 145 metros 62 decímetros. Inscrita al tomo 727, libro 214 de Palma del Río, folio 9 vuelto, finca 9.031, inscripción tercera.

Dado en Posadas a 7 de enero de 1995.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario.—5.854.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/1994, instados por la Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Miguel Ballarín Giralt, contra finca especialmente hipotecada por doña Milagros Triviño Fernández y don Angel Somoza Parada, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 19 de abril de 1995, y hora de las once; o, en su caso, por

segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 19 de mayo de 1995, y hora de las once; y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de junio de 1995, y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de título y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 15.540.469 pesetas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Vivienda compuesta de plantas primera y segunda, situada en Sant Quirze del Vallés, calle Avenia del Vallés, número 15; con una superficie útil total de 90 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 6,30 metros, con Avenia del Vallés; sur, en igual línea, con calle Francesc Alió; este, en línea de 25 metros, con parcela número 105 del plano de segregación; y oeste, en igual línea, con parcela número 103 de dicho plano. A esta entidad le corresponde el uso privativo de la parte de parcela no edificada destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.597, libro 95 de Sant Quirze del Vallés, folio 15, finca número 4.601, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 4 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.730.

SABADELL

Edicto

Don Miguel Julián Collado Nuño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell y su partido,

Por la presente se hace saber: Que por resolución de fecha de hoy, dictada en el juicio universal de quiebra promovido por la Procuradora doña Elena Rivera Ortún, en nombre de «Ixs Mantenimientos, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, avenida 14, número 8, bajos, La Florida, se ha declarado en estado de quiebra a la misma, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario de la quiebra don Valero Bierce Sanjuquin, bajo los apercibimientos legales, asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Jesús María Baigorri Hermoso, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Sabadell a 16 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Miguel Julián Collado Nuño.—El Secretario.—5.722-16.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 469/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Ruiz Canales, en representación de don Lucas Noriega de la Fuente, contra don José Luis Peláez Gavito,

en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Luis Peláez Gavito:

Derechos de propiedad u otros que sobre la finca que a continuación se describe correspondan a don José Luis Peláez Gavito:

Urbana, 6.ª izquierda A, casa número 3, calle San José, de esta ciudad, de 98 metros 25 decímetros cuadrados. Finca número 22.256, libro 383, folio 111, inscripción cuarta.

Valorada en 17.074.800 pesetas.

Las consignaciones deberán efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3857000017046996.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 3 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.074.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Diligencia.—La extiendo yo la Secretaría, para hacer constar que en el punto 5 de las condiciones de la subasta, donde dice: «suplidos por certificación...», debe decir: «no suplidos». Santander a 12 de enero de 1995. Doy fe.

Dado en Santander a 5 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.881.

SANTOÑA

Edicto

Doña María Teresa López González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña (Cantabria),

Hace saber: Que ante este Juzgado a su cargo se tramita juicio de menor cuantía número 67/1990, instado por la Procuradora doña Rosa María Fuente López, en nombre y representación de don Aurelio Gundín Pérez, siendo demandada la entidad «Cofeja, Sociedad Anónima», representada por la Pro-

curadora señora Galán Rocillo, hoy en ejecución de subasta.

En referidos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo el tasado de 30.840.550 pesetas, la finca embargada en estas actuaciones que se describe:

Resto de finca matriz. Urbana, elemento número 19, planta baja que forma parte del bloque B o del este del conjunto urbanístico sito en Limpias, barrio de Rucoba, calle del Aro, que se halla sin distribuir y adopta la forma de ángulo recto, mide 362 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados; inscrita al libro 29, tomo 485, folio 66, finca número 2.629-N del Registro de la Propiedad de Laredo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 13 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, siendo el tipo el tasado de 30.840.550 pesetas; para la segunda subasta, caso de que no hubiere postores en la primera, se señala el día 10 de abril de 1995, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, para en su caso la tercera subasta, se señala el día 15 de mayo de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán de consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Santoña, número de cuenta 3879-0000-15-0067-90, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han quedado suplidos por lo que respecto de los mismos aparece en la certificación del Registro de la Propiedad, la que queda en la Secretaría para examen de los licitadores, a los que se previene que deberán de conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivaren.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Santoña a 20 de enero de 1995.—La Juez, María Teresa López González.—5.808-3.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1988-3.º, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Cía. Mercantil Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estrada Aguilar, contra don Juan Canalejo Mazuelas, doña Idelfonsa Espino Quesada y «En-

tidad Prefabricadora de Hormigón Martín Gonzalo, Sociedad Anónima Laboral», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado a las doce treinta horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de mayo de 1995.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de junio de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de julio de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a los demandados en el caso de no poderse verificar el mismo a los demandados de forma personal.

Bienes objeto de subasta

1. Suerte de olivar en la sierra de Montoro, pago del Madroñal, sitio Cañada del Jabonero, con 45 áreas 91 centiáreas con cuarenta plantas. Linda al norte con carretera que conduce al Charco del Novillo y la Fuensanta; al sur, parcela de don Francisco Canalejo Mazuelas; este, camino de la Matilla que la separa de la huerta de don Bartolomé Canalejo Clavero, y oeste, parcela de don Francisco Canalejo Mazuelas. En su interior existe una nave industrial, sin número de gobierno y con una superficie edificada de 207 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Montoro (Córdoba) al libro 466, tomo 847, folio 105, número de finca 20.793. Anotado embargo y por lo que se saca a subasta por la nuda propiedad, no incluyéndose el usufructo.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Huerta procedente de la conocida por la de pago de Enmedio, en la boca del Arroyo de Martín Gonzalo, sierra del término de Montoro, pago del Madroñal con una extensión de 61 áreas 21 centiáreas, con porción de cañaveral, siendo esta la parte de regadío destinada a cultivo de hortalizas, legumbres y frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro (Córdoba). Finca registral número 20.794, al folio 102, libro 466, tomo 847. Sale a subasta la nuda propiedad.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Rústica.—Parcela de olivar en la campiña y término de Montoro, sitio de la Media Aguadilla. Tiene de extensión 96 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro (Córdoba), al folio 102, libro 466, tomo 847, finca regis-

tral número 20.799. Sale a subasta la nuda propiedad, no estando embargado el usufructo vitalicio.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Salen a subasta en lotes separados.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—El Secretario.—5.778.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1994, instados por el Procurador señor Domingo, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Olmo Alcalá y otro, con domicilio en la avenida Les Goles de l'Ebre, número 26, Deltebre, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de marzo de 1995.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de abril de 1995.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1995.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda ubicada en la segunda planta levada, puerta 3 de su planta, con acceso por el general del edificio. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y consta de hall, paso, cocina, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda, mirando desde la calle Goles de l'Ebre: Al frente, con proyección vertical sobre dicha calle; derecha, con chaflán formado por las calles Goles de l'Ebre y Pompeu Fabra; izquierda, en parte con la vivienda de la misma planta, puerta 4, y parte con rellano por donde tiene su entrada; y fondo, con vivienda de la misma planta, puerta 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.404, folio 5, finca número 41.314.

Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 13 de diciembre de 1994.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—5.873-3.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de menor cuantía que se sigue en este Juzgado bajo el número 342/1994, a instancia de la Procuradora señora Pastor Miravete, en nombre de doña Olga Feliú Cervera, contra doña Enriqueta y doña Concepción Feliú Sala, representadas por la Procuradora señora Escuder Tella, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de marzo de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, décimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 27 de abril de 1995, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 25 de mayo de 1995, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza

mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidas las demandadas en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan las mismas notificadas del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Grupo de edificaciones sita en Valencia, cuartel de Patraix Vara de la calle San Vicente, partida Cruz Cubierta. Finca registral número 2.616 (antes 3.937) del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, tomo 2.032, libro 24 de la sección B de Afueras.

Valoración lote 1: 34.502.157 pesetas.

Valoración lote 2: 33.630.467 pesetas.

Valoración lote 3: 32.330.140 pesetas.

Valoración total del inmueble: 100.462.764 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario Judicial.—5.898-3.

ZÁRAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 977/92-D, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Celia Bellot Gámez y don Secundino Sánchez Rafael, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de marzo próximo y diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.418.834 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de abril próximo y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo próximo y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 de Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Número 149.—Vivienda o piso 1.º, número 20, hoy rotulado C, de la escalera 5 en la 1.ª planta superior, de 81,72 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza del patio de luces en su porción delimitada. Inscrita en el Registro de la Propiedad 6 de Zaragoza, al tomo 3.847 del archivo, libro 26 de la Sección Quinta, folio 87, finca 1.225, inscripción segunda.

Valorado en 11.418.834 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1995.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—5.805.